



EL VISADO DE ESTE TRABAJO DE PLANEAMIENTO NO SUPONE LA CONFORMIDAD DEL COLEGIO CON EL CONTENIDO DEL MISMO.

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CORDOBA

FECHA: 28 JUN 2002 15 85 02

EXPT.:

VISADO REEFECTOS ALAMENTARIOS

Diligencia que extendo yo, Secretario Gral. de este Ayuntamiento para hacer constar que el presente documento junto a los planos anexos pertenecientes al Expediente de modificación Puntual de las NNSM Municipales de Villa del Río para la realineación de la Calle sita frente a Grupos Escolares, esquina C/Gran Capitán fueron aprobados inicial, provisional y definitivamente por el Pleno Corporativo en Sesiones celebradas los días 29-XI-01, 31-I-02 y 30-V-02, respectivamente, CERTIFICADO. El Secretario General, Villa Del Río a 1 de Julio de 2002.

Fdo. Juan Luque Ruano



**MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE VILLA DEL RIO (CORDOBA)**  
**VILLA DEL RIO (CORDOBA)**

PLANO DE: ALINEACION NORMAS SUBSIDIARIAS	PLANO Nº : 03	REFERENCIA: 07/99
ARQUITECTO <i>[Signature]</i> ANTONIO MUÑOZ PEREZ	SOLICITA PEDRO COLLADO NAVARRO	ESCALA: 1/2000
		FECHA: OCTUBRE DE 2000